

ORD.: N° 2432/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002951

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 31 de enero de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **ALBIN YANKOVIC YANKOVIC** **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Recoleta las evaluaciones o informes de desempeño de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 de la docente CONCHA CASTRO KAREN SILVANA."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación Municipal, la funcionaria Karen Concha, fue parte del equipo Directivo del Complejo Educacional Juanita Fernández Solar, a contar del año 2015 a 2017, es por ello que solo se remite informe de evaluación de aquellos años, realizados por la Directora del Liceo, doña Erika Farías. No existe informe de evaluación o desempeño de los años 2013 y 2014, porque era solo docente y es la evaluación que realiza el MINEDUC.

No obstante, se adjunta formato tipo en PDF de contrato de licitación con empresa privada de pólizas de seguros, cabe mencionar, que cada contrato de licitación se debe ajustar a las respectivas Bases de Licitación, por lo que las especificidades del servicio a licitar estarán dadas por ellas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg